

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 26 de octubre de 2006, de designación por el Pleno de los Consejeros Generales de la Asamblea General de Unicaja.*

#### CONSEJEROS GENERALES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE UNICAJA

Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejeros Generales de la Asamblea General de Unicaja a los siguientes señores:

Doña María Paz Benítez Medinilla.  
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
Don Juan Ramón Casero Domínguez.  
Don José Antonio Castro Román.  
Don José Luis Díaz Viñas.  
Don Rafael Fernández Díaz.  
Don Francisco Fernández España.  
Doña Irene García Macías.  
Don Eugenio González García.  
Don Juan Guerrero Taillefer.  
Don Jorge Salvador Hernández Mollar.  
Don Rafael Lara López.  
Don José Loaiza García.  
Don José Luis Montes Murcia.  
Doña María del Carmen Moreno Sánchez.  
Doña Ana Navarro Navarro.  
Doña Esperanza O'Neill Orueta.  
Don Juan Paniagua Díaz.  
Don Federico Pérez Peralta.  
Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.  
Don Manuel Recio Menéndez.  
Don José María Reguera Benítez.  
Don Luis Reina Alcolea.  
Don Ramón Sedeño González.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 23 de octubre de 2006, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.*

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2, que los correspon-

dientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación.

Como consecuencia de haberse producido cambio del titular de la Dirección General de Política Interior y del Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, es necesario modificar la composición de la referida Comisión, en el sentido de disponer los correspondientes ceses y nuevos nombramientos.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### D I S P O N G O

Artículo primero. Cesar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en representación de la Consejería de Gobernación, a las personas que a continuación se indica:

Don Ildefonso Martín Barranca, Director General de Política Interior.

Don Carlos Sánchez-Nieva Navas, Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Artículo segundo. Nombrar como miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en representación de la Consejería de Gobernación, a las personas que a continuación se indica:

Don Carlos Sánchez-Nieva Navas, Director General de Política Interior.

Don Antonio Feria Moreno, Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ  
Consejera de Gobernación

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 4 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 184, de 21.9.2006), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

DNI: 28.482.475-B.  
Primer apellido: Ponce.  
Segundo apellido: Blandon.  
Nombre: José Antonio.  
Código Puesto Trabajo: 7052510.  
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Centros, Programas Formativos y Formación Continua.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro de trabajo: Dirección General de Formación para el Empleo.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 20 de septiembre de 2006, por la que se hace público el nombramiento de dos Vocales de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.*

En desarrollo de lo establecido en el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, que aprobó el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, se dictó la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88, de 1 de agosto).

Por Orden de 25 de julio de 2005 (BOJA núm. 197, de 7 de octubre) se procedió al nombramiento de la Presidenta

y demás miembros de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.

De acuerdo con el artículo 3, apartado 2, de la indicada Orden por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, los miembros de la Comisión cesarán cuando cesen en el cargo cuyo desempeño motivó el nombramiento.

Por todo ello, habiéndose producido los ceses de don Guillermo López Reche como Jefe del Servicio del Plan General de Bienes Culturales de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, y de don José Luis Marcos Sánchez-Terrerros, como Asesor Técnico de Procedimientos, de la Dirección General de la Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Vocales de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos en razón de sus respectivos cargos, han cesado también como miembros de la misma.

Ante la necesidad de cubrir las vacantes producidas, por Orden de la Consejera de Cultura, de 20 de septiembre de 2006, se nombraron dos nuevos Vocales de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 44 de la Ley 61/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de dar publicidad a los nombramientos,

#### D I S P O N G O

Hacer pública la Orden de la Consejería de Cultura de 20 de septiembre de 2006, por la que se nombran como Vocales de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos a las siguientes personas:

Don Juan Manuel Becerra García, Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales.

Don José Manuel Moreno Gómez, funcionario del Grupo A de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, propuesto por el titular de la citada Dirección General.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura